

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE OBRAS S.A. ECOBRAC CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2015.

En el cantón de Samborombón, al primero de Abril del dos mil quince, a las 9h00, en local social de la compañía ubicado en la oficina # 1-1 del segundo piso del edificio MOLINOS dentro del complejo empresarial PLAZA LAGO ubicado en el km. 6 de la vía a Samborombón, del cantón Samborombón, de la provincia del Guayas, se reúnen todos los accionistas de la compañía ECUATORIANA DE OBRAS S.A. ECOBRAC que tiene un capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA el cual se encuentra íntegramente pagado, de la siguiente manera: A) El señor arquitecto JOSÉ RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA, por sus propios derechos, propietario de MIL CIEN (1.100) acciones, que le dan derecho a MIL CIEN (1.100) votos; y, B) El señor RAÚL SAMANIEGO PALACIOS, por sus propios derechos, propietario de NOVECIENTAS (900) acciones, que le dan derecho a NOVECIENTOS (900) votos.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (0,40) cada una .-----

Actúa como Presidente, su titular el señor arquitecto JOSÉ SAMANIEGO PORTILLA y como secretario su titular, el Gerente General, señor arquitecto RAÚL SAMANIEGO PALACIOS quien formuló la lista de asistentes, constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y demás formalidades legales y estatutarias.-

Los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE OBRAS S.A. ECOBRAC, sin el requisito de previa convocatoria, en uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2014; 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2014; 3) Conocer y resolver sobre el Balance General y su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias, por el ejercicio económico del año 2014; 4) Conocer y resolver sobre el destino que se le dará a las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014, en caso de haberlas y, 5) Elección del Comisario Principal de la compañía.-

Los accionistas RAÚL SAMANIEGO PALACIOS y JOSÉ SAMANIEGO PORTILLA declaran que no se encuentra prohibidos de conocer y resolver la aprobación de los balances, informes y estados financieros de la compañía, por cuanto se encuentra debidamente facultado por el Art. 13 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. 02.Q.DICQ.005) que en su parte pertinente prescribe "Art. 17.- Las prohibiciones constantes en el Art. 243 de la Ley de Compañías, no serán aplicables en los casos en que las acciones o participaciones emitidas por la compañía pertenezcan a un solo accionista o socio. Tampoco lo serán en los casos en que todos los socios o accionistas de una compañía fueren administradores o miembros de los órganos de administración o de fiscalización."

Hecha esta aclaración, el Presidente declara instalada la sesión, y ordena que se pase a considerar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, relativo al año 2014.- Por disposición de la Presidente, se ordenó que por secretaría se de lectura al informe y posteriormente se somete a la consideración y aprobación de la Sala, siendo aprobado el informe por unanimidad.-

De inmediato se pasó a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía relativo al año 2014. Previa disposición del Presidente, por secretaría se dio lectura al informe del Comisario de la Compañía. Concluida su lectura, se somete a consideración de la Sala, siendo aprobado el informe por unanimidad.-

Acto seguido se procedió a conocer el Cuarto Punto del orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el destino que se le dará a las utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico del año 2014.- De inmediato, la Gerente de la Compañía manifestó que, como los accionista conocen, la empresa ha producido utilidades, durante el ejercicio económico del año 2014 por un valor de \$ \$ 86,594.59 que luego de las deducciones legales, es decir, la participación en las utilidades de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, arrojó una utilidad a libre disposición de los accionistas de \$ 26,200.61 que luego de cumplir con la reserva legal del 10% el saldo se lo dejará en una Cuenta de Utilidades Acumuladas sin efectuar distribución o capitalización por el momento.- Los accionistas luego de la deliberación correspondiente, resolvieron por unanimidad de votos que las utilidades de la compañía por el ejercicio económico de 2014 que alcanzaron la suma de \$ 86,594.59 que luego de las deducciones legales, es decir, la participación en las utilidades de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, arroja una utilidad a libre disposición de los accionistas de \$ 26,200.61 que luego de cumplir con la reserva legal del 10% el saldo se lo dejará en una Cuenta de Utilidades Acumuladas sin efectuar distribución o capitalización por el momento.-

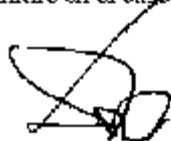
De inmediato se pasó a conocer el Quinto Punto del Orden del Día esto es la elección del Comisario Principal de la compañía. Sobre este punto, toma la palabra el Presidente quien motiona la elección del Ing. Marcos Puruncajas como Comisario Principal. Esta moción se somete a votación, habiendo sido aprobada por unanimidad, dejando autorizado al Gerente General de la compañía para que emita el correspondiente nombramiento.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara terminada la sesión, y concede un receso para la redacción de esta acta.- Reinstalada la junta se lee la presente acta la misma que es aprobada en todas sus partes, sin observación ni modificación alguna con lo cual termina la sesión, siendo las doce horas.—

Para constancia y fe de lo actuado, firman los concurrentes en unión del Presidente e infrascrito secretario que certifica. Se deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: 1) Listado de accionistas asistentes a la sesión en el que consta el número de acciones que poseen y los votos que les corresponde; 2) Copia del Balance General y de su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias por el ejercicio económico del año 2014; 3) Copias del informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2014 ; 5) Copias del informe presentado por el Comisario principal de la Compañía por el ejercicio económico del año 2014; y, 6) Copia certificada de la presente acta.--

F) Firma Illegible.- **JOSÉ RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA.**- Presidente – Accionista Asistente.- F) Firma Illegible.- **RAÚL SAMANIEGO PALACIOS.**- Secretario – Gerente General.- Accionista Asistente.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original que reposa en los libros de la compañía, a los que me remitiré en el caso de ser necesario.- **Guayaquil, 1 de Abril del 2015. -**



RAÚL SAMANIEGO PALACIOS
Secretario - Gerente General